



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 558 de 2016

Repartido Nº 280

Junio de 2016

VILLA CARAGUATÁ

Se eleva a la categoría de villa el centro poblado que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Representante Nacional Wilson Ezquerria

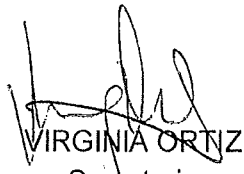



Nº 180

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Elévase a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá el centro poblado ubicado entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de mayo de 2016.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GERARDO AMARILLA
Presidente

**INFORME DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de informar y someter a consideración el proyecto de ley mediante el cual se aprueba la elevación a la categoría de "VILLA CARAGUATÁ" al conjunto de población constituido por los actuales pueblos: "Las Toscas" y "La Cuchilla" o "Cruz de los Caminos" del departamento de Tacuarembó.

Caraguatá es una región de Tacuarembó, de aproximadamente tres mil quinientos kilómetros cuadrados, que recibe su nombre del arroyo que la cruza de este a oeste. Es un nombre que proviene del idioma guaraní y que quiere decir "cardo" o "pita", planta existente en las zonas de bañado y que fue utilizada por nuestras poblaciones originarias. Además de las poblaciones guaraníes, existieron otros pueblos que habitaron la región este y noreste del actual Uruguay; antes y después de la conquista. La presencia de numerosos sitios arqueológicos prehistóricos, además de documentos históricos, sitúan la presencia de grupos guenoas-minuanos en lo que se conoce actualmente como región de Caraguatá durante los siglos XVIII y XIX (López Mazz y Bracco 2013). Esto se reafirma en algunos topónimos locales como "Paso Minuano", sobre el Río Negro o la "Cañada de los Minuanes" que nace en el Cerro Pereira (Cuchilla de Caraguatá) y vierte aguas en dirección sureste hacia el paso Minuano.

"Las Toscas" y "La Cuchilla" o "Cruz de los Caminos" se ubican sobre la Ruta Nº 26 (Brigadier General Leandro Gómez) en el kilómetro 349 y kilómetro 356 respectivamente. Están a unos ciento veinte kilómetros de la ciudad de Tacuarembó y a unos setenta kilómetros de la ciudad de Melo.

"Las Toscas" toma su nombre de las areniscas típicas del lugar y "Cruz de los Caminos" tiene que ver con la intersección de las Rutas Nos. 26 y 6.

En el año 2003, "Las Toscas" fue elevado a la categoría de pueblo. Hay una percepción general por parte de los habitantes, de un crecimiento sostenido de la población en los últimos años debido al traslado de familias de parajes y zonas cercanas por la disponibilidad de servicios. Efectivamente, los censos realizados en años anteriores, confirman éste crecimiento. En el año 1963 el poblado contaba con doscientos cincuenta y cuatro habitantes; en 1985 eran cuatrocientos sesenta y uno y en el 2004 fueron setecientos ochenta y uno, para llegar a los mil ciento cuarenta y dos pobladores según el Censo del año 2011. La mayor parte de la población es joven: el 28% (veintiocho por ciento) tiene menos de catorce años.

El área amanzanada de "Las Toscas" cuenta con calles bituminizadas y de tosca; toda la localidad cuenta con agua potable de OSE, energía eléctrica de UTE, telefonía fija y celular; hay servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, liceo, escuelas, Centro de Atención Ciudadana (CAC), Correo, Policía, Juzgado de Paz, Policlínica, tv cable, gimnasio cerrado, piscina pública, entre otros.

Respecto a la educación, "Las Toscas" cuenta con la Escuela Urbana N° 122, cuya matrícula actual es de doscientos quince alumnos, perteneciendo cuarenta y cinco de ellos al nivel inicial. La tendencia es ciertamente creciente: en 1991 la misma era de ciento veinticuatro, alcanzando en el año 2003 los doscientos un alumnos. La institución cuenta con once maestros y cuatro auxiliares de servicio. Existe a su vez un comedor compartido con el liceo, donde se atiende a la mitad de los alumnos de primaria. Finalizada la educación primaria, casi la totalidad de los niños ingresa al liceo.

El liceo fue creado en 1987 y tiene una matrícula de unos cuatrocientos alumnos, ofreciendo ciclo básico y bachillerato en todas sus orientaciones. Los alumnos pertenecen a un radio de hasta unos cincuenta kilómetros y son atendidos por un plantel de unos treinta y seis docentes y tres no docentes.

En cuanto a la salud, existe la presencia de ASSE y de la mutualista del departamento. Hay tres médicos que atienden en forma permanente, además del trabajo de enfermeras y auxiliar de salud. Una vez al mes hay atención de especialistas y los Nodos de Salud complementan la atención. Funciona asimismo un servicio de traslados a través de ambulancia.

Existe un importante conjunto de viviendas de MEVIR. El último de los planes, de setenta y tres viviendas, se inauguró hace pocos años.

Por su parte, "Cruz de los Caminos" o "La Cuchilla", también ha venido aumentando su población. Actualmente viven allí unas cuatrocientas sesenta y tres personas, cuenta con una escuela a la que asisten unos setenta alumnos. Existen los servicios básicos y el vínculo con "Las Toscas" es diario: para asistir al liceo, a las oficinas y servicios del Estado o a los servicios de salud.

Caraguatá es una región con un enorme potencial de desarrollo, por la riqueza de sus recursos naturales y, sobre todo por la calidad de su gente.

No podemos dejar de mencionar que nos estamos refiriendo a un lugar estratégico para el país, y que la Ruta N° 6 permitiría vincular a toda esta región con la capital, acortando distancias y haciendo que la producción llegue a los puertos a menores costos.

En el año 1962 se hizo un "Informe sobre recursos de la Región Tacuarembó – Rivera", detectando necesidades y posibilidades para aumentar la producción agrícola, necesidades de transporte y desarrollo del potencial hidráulico", encargado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) también se ocupó en conocer y proyectar la región y de ahí en adelante se han continuado estudios y proyecciones, para encontrar la forma de un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la calidad de los suelos y del recurso hídrico con que se ve favorecida la zona.

"Las Toscas" y "La Cruz de los Caminos" se constituyen, por lo que se expresa anteriormente, y en la práctica, en una sola población. La denominación de este conjunto como "Villa Caraguatá", pretende aportar en la jerarquización del conjunto poblacional, aportando a su desarrollo.

Por último, el proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial del departamento de Tacuarembó, prevé el fortalecimiento de centros poblados como los aludidos en el proyecto y la regularización de los fraccionamientos y de los terrenos donde se asientan las viviendas construidas por el vecindario.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá el centro poblado ubicado entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional N° 26, 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2016

EDGARDO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
GABRIELA BARREIRO
NICOLÁS OLIVERA
SUSANA PEREYRA
DARÍO PÉREZ BRITO
EDUARDO JOSÉ RUBIO
JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ

≠

**PROYECTO DE LEY CON EXPOSICIÓN
DE MOTIVOS PRESENTADO POR EL
SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL
WILSON EZQUERRA**

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a la categoría de "Villa Las Toscas de Caraguatá" a la zona comprendida entre los kilómetros 349 y 356 sobre Ruta Nacional N° 26 ubicada en la 8ª Sección Judicial denominados pueblo de "Las Toscas de Caraguatá" y "La Cuchilla" o "Cruz de los Caminos" en el departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 1° de diciembre de 2015

WILSON EZQUERRA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arroyo Caraguatá, que da nombre a la región nace en el departamento de Rivera en la cuchilla de los Cerros Blancos, cerca de la localidad de Vichadero corriendo hacia el sur. Se introduce en el departamento de Tacuarembó por el Paso de Jorge y cruza la Ruta 26 en el Paso de las Toscas.

"Las Toscas" y "La Cuchilla" o "Cruz de los Caminos" se ubican a ambos lados de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez que une la ciudad de Río Branco (en el departamento de Cerro Largo) con la ciudad de Paysandú (en el departamento homónimo). Esta ruta atraviesa el territorio nacional de oeste a este, pasando por los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo y cuenta con una extensión de 523 kilómetros.

En el kilómetro 349 se encuentra la localidad de Las Toscas, extendiéndose a ambas márgenes de la carretera durante al menos dos kilómetros, a una distancia de 120 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó y 90 kilómetros de la ciudad de Melo, oficia como centro de servicios y en el kilómetro 356 de la Ruta 26 y a seis kilómetros de Las Toscas, se encuentra "Cruz de los Caminos" o "La Cuchilla" o "Cuchilla de Caraguatá", lugar de intersección entre la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez y la Ruta 26.

El nombre de Las Toscas proviene de las areniscas del lugar, ya que estas se encontraban en dicho paso sobre el arroyo Caraguatá, lugar por donde vadeaban más fácilmente las carretas. El arroyo sigue su curso hacia el sur-oeste hasta desembocar en el río Tacuarembó en el paraje conocido como "Picada de los ladrones".

El área amanzanada cuenta con calles bituminizadas y de tosca y toda la localidad cuenta con conexión a la red eléctrica, agua potable, telefonía, telefonía celular, servicios del MGAP, Sanidad Animal, liceo, escuelas, centro de atención ciudadana CAC, Correo, Policía, un Juzgado de Paz, Servicio de Policlínica de MSP, servicios de tv cable, gimnasio cerrado, piscina pública, sala mortuoria, cementerio y demás servicios.

El nombre Caraguatá, proviene del guaraní "Caraguatá". que quiere decir cardo o pita, ya que esta planta existente en la zona era utilizada por los indígenas de la región. Además de las poblaciones guaraníes, existieron otros pueblos originarios que habitaron la región Este y Noreste del actual Uruguay antes y después de la conquista. La presencia de numerosos sitios arqueológicos prehistóricos, además de documentos históricos, sitúan la presencia de grupos guenoas-minuanos en lo que se conoce actualmente como región de Caraguatá durante los siglos XVIII y XIX (López-Mazz y Bracco 2013). Esto se reafirma en algunos topónimos locales como "Paso Minuano" sobre el Río Negro o la "Cañada de los Minuanes" que nace en el Cerro Pereira (Cuchilla de Caraguatá) y vierte aguas en dirección SE hacia el Paso Minuano .

Se puede afirmar que estos centros urbanos se constituyen con una población de la región de origen rural y/o que residía en "caseríos" -aglomeraciones de escaso número de viviendas en un paraje situado estratégicamente a la vera de un camino y/o en torno a una escuela o un comercio- en un proceso de migración campo-ciudad que acompañó la tendencia demográfica del país según se evidencia en el cuadro siguiente. El segundo componente poblacional lo constituyen comerciantes, proveedores de servicios, profesionales de distintos rubros y trabajadores que por razones fundamentalmente de índole laboral, se fueron arraigando en la región, escogiendo uno u otro centro urbano en función de las posibilidades y oportunidades existentes a la hora de llegar al territorio.

Cuadro N° 1 Evolución de la población según área de residencia (en miles)

POBLACIÓN POR AÑO	1963	1975	1985	1996	2004	2011
TOTAL	2.596	2.788	2.940	3.164	3.240	3.251
URBANA	2.097	2.314	2.535	2.872	2.975	3.086
RURAL	498	474	405	292	266	164
RURAL %	19%	17%	14%	9,2%	8,2%	5,07%

Fuente: Soledad Figueredo (FAGRO)

* Los datos son resultados preliminares de los Censos 2011.

La zona cuenta con una composición de población más asociada a las actividades comerciales y productivas que se desarrollan en este enclave, signado por ser la intersección de dos importantes vías de comunicación, la Ruta Nacional N° 26 (que comunica territorios de oeste a este) y la Ruta también Nacional N° 6 (que articula de sur a norte).

En la zona, si bien está asentada en su mayoría una población económicamente activa, se registran también sectores pasivos (jubilados, pensionistas, niños y jóvenes, etc.) así como núcleos familiares carentes de fuentes de ingresos estables y/o continuos -los cuales son asistidos por diferentes políticas públicas (nacionales y/o municipales- hecho este que configura características sociales particulares al referido núcleo urbano.

Si bien la principal actividad son los servicios (51% del PBI departamental), el departamento de Tacuarembó tiene una marcada tradición agropecuaria relacionada a sus condiciones naturales, determinando que el 34 % del PBI sea originado en su sector primario, donde la zona Este es parte importante de dicho aporte productivo. La información disponible de los Censos Generales Agropecuarios y numerosos trabajos existentes muestran la marcada especialización en producción de base agropecuaria/rural, enraizada en el origen de esta zona del país. La ganadería extensiva tradicional de carne y lana en base a la explotación mixta de vacunos y lanares ha sido su actividad tradicional en relación al uso del territorio, caracterizándose el departamento por poseer una importante proporción de vacunos y ovinos del total nacional, cercana al 10%.

Con la expansión agrícola se constata la inclusión de áreas tradicionalmente ganaderas al uso agrícola y una tendencia a intensificar la producción ganadera en detrimento de la proporción de campo natural, que era de 80,6 % en el último censo publicado aunque el departamento no ha crecido en el % de superficie mejorada al ritmo del resto del país.

Hay en la zona del plan local unos 750 establecimientos, que son la mayoría de la región Este departamental de los aproximados 3300 establecimientos productores del departamento. Explotan un 56% de la tierra en carácter de propietarios, principalmente dedicados a la ganadería extensiva, con una participación importante de la forestación en los usos del suelo, aproximada de un 6,5%.

Estos sistemas de producción y su uso de suelos correspondientes, son la base de tres complejos industriales preponderantes con asiento en la ciudad de Tacuarembó o sus proximidades: la industria frigorífica, la arrocería y la maderera. La zona tiene una mayor área dedicada a la agricultura en la comparación zonal departamental. El perfil de especialización productiva está integrado por las siguientes cadenas:

- Cadena cárnica
- Cadena agrícola (granos, principalmente soja)
- Cadena arrocerera
- Cadena forestal-maderera
- Servicios, comercio, mantenimientos industriales y transporte.

A través de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se pretende consolidar la zona de Caraguatá como centro poblado de referencia, estimulando el crecimiento urbano.

Para eso se propuso un programa de acercamiento de servicios públicos y una oferta de tierra urbanizable.

Diversas razones hicieron que algunos servicios se instalaran en tiempo y forma los cuales detallamos al principio.

Queremos dejar constancia que estos datos fueron recabados por estudios realizados en distintas oportunidades y por distintos organismos y están incluidos en las presentes directrices departamentales de ordenamiento y desarrollo sostenible del departamento de Tacuarembó.

Solicitamos que durante el estudio de dicho proyecto en la comisión respectiva se tenga en cuenta la opinión de la Comisión Pro Desarrollo de Caraguatá y del Encargado de Despacho de la Junta Local de Caraguatá.

Montevideo, 1° de diciembre de 2015

WILSON EZQUERRA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

≠